

Corporación Azucarera del Perú S.A. Sucursal Ecuador
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Estados Financieros auditados, en miles de USD)
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

U.S dólares

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES

Efectivo y equivalentes de efectivo	170
Cuentas por cobrar a compañías y partes relacionadas	4,804
Impuestos por recuperar	8
Otras cuentas por cobrar	229
Total activos corrientes	5,211

ACTIVOS NO CORRIENTE

Inversiones en subsidiarias	-
Total activos no corrientes	-

TOTAL ACTIVO

5,211

PASIVOS Y PATRIMONIO

PASIVO CORRIENTE

Obligaciones financieras	370
Cuentas por pagar compañías y partes relacionadas	4,623
Otras cuentas por pagar	-
Impuestos por pagar	3
Total pasivos corrientes	4,996

TOTAL PASIVO

4,996

PATRIMONIO NETO

Capital social	2
Resultados acumulados	213
Total patrimonio neto	215

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO

5,211



Sonia Damerval
Apoderada Especial



Ing. CP. Silvia Tinoco Cruz
Contador General
Matricula CPA No. 17-1840

Corporación Azucarera del Perú S.A. Sucursal Ecuador
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
(Estados Financieros auditados, en miles de USD)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

	U.S dólares
Ingresos por arriendos	257
Total	<u>257</u>
Gastos	
Gastos administrativos y de ventas	(187)
Utilidad operacional	70
Gastos financieros, neto	<u>(13)</u>
Resultado antes de Impuesto a la Renta	57
Menos: gasto por impuesto a la renta	
Corriente	(15)
Diferido	-
Resultado integral del ejercicio	<u><u>42</u></u>



Sonia Damerval
Apoderada Especial



Ing. CP. Silvia Tinoco Cruz
Contador General
Matricula CPA No. 17-1840

Corporación Azucarera del Perú S.A. Sucursal Ecuador
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Estados Financieros auditados, en miles de USD)
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

	Capital social	Resultados acumulados	Total
Saldos al 1 de enero del 2016	2	-	2
Otros cambios patrimoniales	-	46	46
Resultado integral del año	-	125	125
Saldos al 31 de diciembre del 2016	<u>2</u>	<u>171</u>	<u>173</u>
Resultado integral del año	-	42	42
Saldos al 31 de diciembre del 2017	<u><u>2</u></u>	<u><u>213</u></u>	<u><u>215</u></u>



Sonia Damerval
Apoderada Especial



Ing. CP. Silvia Tinoco Cruz
Contador General
Matricula CPA No. 17-1840

Corporación Azucarera del Perú S.A. Sucursal Ecuador
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
(Estados Financieros auditados, en miles de USD)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

U.S dólares

Flujo de efectivo de las actividades de operación:

Perdida (utilidad) antes de impuesto a la renta	57
Más (menos) cargos (créditos) a resultados que no representan movimiento de efectivo:	
Cuentas por cobrar compañías y partes relacionadas	(4,494)
Otras cuentas por cobrar	(216)
Cuentas por pagar a compañías y partes relacionadas	4,458
Impuestos por recuperar	(8)
Otras cuentas por pagar	(4)
	<u>(207)</u>

Cambios en activos y pasivos:

Pago de impuesto a la renta	<u>(77)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>(284)</u>

Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:

Inversiones en subsidiarias	8
Obligaciones financieras	<u>370</u>
Efectivo neto utilizado por las actividades de financiamiento	<u>378</u>

Aumento neto (disminución neta) de efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	76
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>170</u>

Sonia Damerval
Apoderada Especial

Ing. CP. Silvia Tinoco Cruz
Contador General
Matricula CPA No. 17-1840

CORPORACIÓN AZUCARERA DEL PERÚ S. A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 (Expresado en miles de dólares estadounidenses)

1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Constitución y objeto social

Corporación Azucarera del Perú S.A. Sucursal Ecuador (en adelante "la Sucursal"), fue constituida por escritura pública del 26 de octubre de 2005, en la ciudad de Lima y domiciliada como sucursal en el Ecuador mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador No.- SCVS-IRC-16-0037 del 28 de enero de 2016, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón La Troncal, provincia del Cañar el 19 de febrero de 2016.

La principal actividad de la Sucursal es el alquiler de terrenos agrícolas ubicados en el cantón La Troncal de propiedad de su Casa Matriz, utilizados para la producción de caña de azúcar.

El 31 de enero del 2018 mediante escritura pública se firmó la carta de venta a favor de Corporación Azucarera Ecuatoriana S.A. Coazucar Ecuador de los predios denominados "Cereales" y "Terdy" que son de propiedad de la Casa Matriz. Esta situación genera la incertidumbre de empresa en marcha debido a que los ingresos obtenidos por la Sucursal provenían del alquiler de los terrenos que administraba. Los accionistas de la Sucursal se encuentran analizando la continuidad de la empresa; sin embargo, se continuará brindando el apoyo financiero necesario a la Sucursal a través de sus compañías relacionadas.

Situación económica del país

Durante el 2017 la situación económica del país ha presentado leves indicios de recuperación; sin embargo, los precios de exportación del petróleo, principal fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado, no han recuperado niveles de años anteriores, lo cual continúa afectando la liquidez de ciertos sectores de la economía del país.

Las autoridades continúan enfrentando esta situación y han implementado varias medidas económicas, entre las cuales tenemos: priorización de las inversiones, incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China), incremento en ciertos tributos, entre otras medidas. Si bien el esquema de salvaguardias, que se implementó para restringir las importaciones y mejorar la balanza comercial, se desmontó en junio del 2017, a partir de noviembre de este año se implementó un esquema de tasas arancelarias para ciertos productos en función de los pesos de los productos importados.

La Administración de la Sucursal considera que la situación antes indicada no ha originado efectos significativos en sus operaciones.

CORPORACIÓN AZUCARERA DEL PERÚ S. A. SUCURSAL ECUADOR

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)**

b) Aprobación de estados financieros:

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, han sido emitidos con la autorización de fecha 18 de junio del 2018 por parte del Gerente General y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Base de preparación de estados financieros.

Los presentes estados financieros de Corporación Azucarera del Perú S.A. Sucursal Ecuador se han preparado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sucursal. En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Al 31 de diciembre del 2017, se han publicado nuevas normas, así como también enmiendas, mejoras e interpretaciones a las NIIF existentes que no han entrado en vigencia y que la Sucursal no ha adoptado con anticipación.

CORPORACIÓN AZUCARERA DEL PERÚ S. A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 (Expresado en miles de dólares estadounidenses)

Estas son de aplicación obligatoria en la preparación de los estados financieros de la Sucursal a partir de las fechas indicadas a continuación:

Norma	Tema	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIC 28	Mejoras relacionadas con la medición de una asociada o una empresa conjunta a su valor razonable.	1 de enero 2018
NIC 40	Enmiendas referentes a transferencias de propiedades de inversión y que las mismas deben realizarse cuando hay un cambio demostrable en el uso del activo.	1 de enero 2018
NIIF 1	Enmiendas relacionadas a la eliminación de las exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIIF 7, la NIC 19 y la NIIF 10.	1 de enero 2018
NIIF 2	Las enmiendas aclaran cómo contabilizar determinados tipos de operaciones de pago basadas en acciones	1 de enero 2018
NIIF 4	Enmiendas a la NIIF 4 "Contratos de seguros" relativas a la aplicación de la NIIF 9 (Instrumentos financieros).	1 de enero 2018
NIIF 9	Corresponde a la revisión final de la NIIF 9 (Instrumentos financieros), que reemplaza las publicadas anteriormente y a la NIC 39 y sus guías de aplicación.	1 de enero 2018
NIIF 15	Publicación de la norma "Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes", esta norma reemplazará a la NIC 11 y 18.	1 de enero 2018
CINIIF 22	Aclaración sobre transacciones en moneda extranjera o partes de transacciones en las que existe una contraprestación denominada o tasada en una moneda extranjera.	1 de enero 2018
NIC 28	Aclaración sobre el registro a largo plazo de una inversión que no esta aplicando el valor patrimonial proporcional	1 de enero 2019
NIIF 16	Publicación de la norma "Arrendamientos" esta norma reemplazará a la NIC 17.	1 de enero 2019
NIIF 9	Enmienda a la NIIF 9 relacionada con las compensaciones negativas de ciertas condiciones de pagos adelantados	1 de enero 2019
CINIIF 23	Interpretación que clarifica el reconocimiento y medición de las Incertidumbres sobre ciertos tratamientos de impuesto a la renta	1 de enero 2019
NIIF 17	Norma que reemplazará a la NIIF 4 "Contratos de Seguros".	1 de enero 2021

La Administración estima que la adopción de las nuevas NIIF, así como de las enmiendas y las nuevas interpretaciones antes descritas no generará un impacto significativo en los estados financieros en el año de su aplicación inicial.

En relación a la NIIF 9, 15 y 16 la Administración informa que no se esperan impactos en la aplicación de las mencionadas normas, pues en gran parte no son aplicables a las operaciones de la Sucursal.

2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos y otras inversiones altamente liquidas con vencimientos originales de tres o menos meses.

2.3 Activos y pasivo financieros

2.3.1 Clasificación

La Sucursal clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: "activos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas", "préstamos y cuentas por cobrar", "activos financieros mantenidos hasta su vencimiento" y "activos financieros disponibles para la venta". Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: "pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas" y "otros pasivos financieros". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

CORPORACIÓN AZUCARERA DEL PERÚ S. A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 (Expresado en miles de dólares estadounidenses)

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la Sucursal mantuvo activos financieros en la categoría de "préstamos y cuentas por cobrar". De igual forma, la Sucursal solo mantuvo pasivos financieros en la categoría de "otros pasivos financieros" cuyas características se explican seguidamente:

Préstamos y cuentas por cobrar: representados en el estado de situación financiera principalmente por cuentas por cobrar a compañías y partes relacionadas; Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

Otros pasivos financieros: representados en el estado de situación financiera por las obligaciones bancarias, y cuentas por pagar a compañías y partes relacionadas. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

2.3.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior

Reconocimiento

La Sucursal reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo financiero; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Sucursal valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior

- a) **Préstamos y cuentas por cobrar:** Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes.

En específico, la Sucursal presenta las cuentas por cobrar a compañías y partes relacionadas dentro de esta categoría. Estas cuentas por cobrar corresponden principalmente a financiamiento otorgado a compañías relacionadas que se registran a su valor nominal pues no generan intereses y son recuperables a corto plazo.

CORPORACIÓN AZUCARERA DEL PERÚ S. A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 (Expresado en miles de dólares estadounidenses)

- b) **Otros pasivos financieros:** Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Sucursal presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:
- (i) **Obligaciones financieras:** Se registran inicialmente a su valor nominal que no difieren de su valor razonable, pues están contratados a las tasas vigentes en el mercado. No existen costos de transacciones significativos incurridos al momento de su contratación. Posteriormente se miden al costo amortizado utilizando las tasas de interés pactadas. Los intereses devengados se registran en el estado de resultados integrales en el rubro "Gastos financieros, netos".
 - (ii) **Cuentas por pagar a compañías y partes relacionadas:** Corresponden a obligaciones de pago principalmente por gastos asumidos por sus relacionadas. Se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, pues no devenga intereses y se liquidan en el corto plazo.

2.3.3 Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Sucursal transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del mismo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Sucursal especificadas en el contrato se han liquidado.

2.4 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto a la renta se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

a) Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se incrementa al 25% si los accionistas finales de la Compañías están domiciliados en paraísos fiscales y se reduce si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

También se establece el pago del "anticipo mínimo de impuesto a la renta", es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. Dado que la Sucursal fue constituida en el 2016 está sujeta al pago de este anticipo después del quinto año de operaciones efectiva de acuerdo a la ley.

CORPORACIÓN AZUCARERA DEL PERÚ S. A. SUCURSAL ECUADOR

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)**

En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

b) Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

La Sucursal debido a su actividad y naturaleza no constituye impuesto a la renta diferido.

2.5 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por arriendo se reconocen en el periodo contable en el que se devenga el servicio de arriendo conforme a los valores establecidos en el contrato.

3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Sucursal se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Sucursal y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

La Compañía no mantiene estimaciones significativas en los saldos presentados al 31 de diciembre del 2017 y 2016.

CORPORACIÓN AZUCARERA DEL PERÚ S. A. SUCURSAL ECUADOR

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)**

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

En el curso normal de sus operaciones la Sucursal está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

La Administración es responsable por establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como por el desarrollo y monitoreo de las políticas de administración de riesgos de la Sucursal.

Las políticas de administración de riesgo de la Sucursal son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Sucursal, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo de la Sucursal a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades.

La Administración de la Sucursal monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo, así como también revisa que el marco sea apropiado respecto de los riesgos a los que se enfrenta la Sucursal.

(a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Sucursal si un cliente o contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente del efectivo y equivalentes a efectivo y cuentas por cobrar a clientes.

i) Cuentas por cobrar a compañías y partes relacionadas

La Sucursal principalmente arrienda sus tierras a Corporación Azucarera del Ecuador Coazucar S.A.; consecuentemente, el riesgo de crédito esta relacionado con las características individuales de su principal cliente, el cual no representa riesgo alguno, debido a su solvencia y alto cumplimiento de pago.

A cada fecha del estado de situación financiera las cuentas por cobrar a compañías relacionadas se encuentran vigentes y no deterioradas, por consiguiente, ninguna provisión por deterioro ha sido registrada.

CORPORACIÓN AZUCARERA DEL PERÚ S. A. SUCURSAL ECUADOR

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)**

ii) Efectivo y equivalentes a efectivo e instrumentos financieros

La Sucursal únicamente realiza operaciones con instituciones financieras que cuentan con una calificación de riesgo adecuada y superior dentro del mercado financiero. Adicionalmente, la Sucursal ha determinado cupos y tipos de transacciones por cada institución financiera.

La Sucursal mantiene su efectivo y equivalente de efectivo en instituciones financieras con las siguientes calificaciones:

<u>Entidad Financiera</u>	<u>Calificación</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Banco Bolivariano	AAA-	AAA-

(1) Datos disponibles en la página web de la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

(b) *Riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sucursal tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Sucursal para administrar la liquidez comprende contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de incertidumbre, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Sucursal.

La Administración de la Sucursal dispone de información que le permite monitorear los requerimientos de flujo de efectivo, por lo general tiene como objetivo contar con los recursos necesarios para solventar los gastos operacionales esperados durante un periodo de 20 días, incluyendo el pago de obligaciones financieras cuando vencen; esto mitiga el posible impacto de circunstancias extremas que no pueden predecirse razonablemente. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 no se han detectado situaciones que a criterio de la Administración puedan ser consideradas como riesgo de liquidez.

CORPORACIÓN AZUCARERA DEL PERÚ S. A. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 (Expresado en miles de dólares estadounidenses)

El cuadro siguiente analiza el vencimiento de los pasivos financieros de la Sucursal considerando el tiempo de vencimiento. Los montos presentados en el cuadro son flujos de efectivo contractuales no descontados:

	<u>Menos de 1 año</u>
2017	
Obligaciones financieras	377
Cuentas por pagar a compañías y partes relacionadas	<u>4,650</u>
	<u>5,027</u>
2016 (no auditado)	<u>Menos de 1 año</u>
Cuentas por pagar a compañías y partes relacionadas	<u>165</u>

(c) *Riesgo de mercado*

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio o tasas de interés, afecten los ingresos de la Sucursal o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración es controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

- Riesgo de moneda

La Sucursal no realiza en transacciones denominadas en monedas diferentes a su moneda funcional; por consiguiente, la Administración considera que la exposición de la Sucursal al riesgo de moneda es irrelevante.

- Riesgo de tasa de interés

La Compañía no tiene activos que generen intereses, los ingresos y los flujos de efectivos operativos son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado. En relación con los pasivos financieros que mantiene la Compañía son por endeudamientos a corto plazo los cuales se pactan una parte a tasa fija que es la tasa de mercado para este tipo de operaciones. Debido al bajo nivel de endeudamiento con instituciones financieras y a que las tasas de mercado no han tenido fluctuación significativa no se considera necesario preparar el análisis de sensibilidad.

4.1 Administración del riesgo de capital

El objetivo de la administración es proteger el capital o patrimonio como una base que permita cumplir metas importantes como son: la rentabilidad de la operación y lograr la permanencia en el tiempo.

CORPORACIÓN AZUCARERA DEL PERÚ S. A. SUCURSAL ECUADOR

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)**

Al mantener una estrategia clara hacia estas metas, se salvaguarda la capacidad de la empresa como un negocio en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas quienes realizan reinversiones de las utilidades en forma constante desde el inicio de la operación de la Sucursal y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Consistente con la industria, la Sucursal monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo "Préstamos y obligaciones financieras corrientes" y "Cuentas por pagar a compañías y partes relacionadas") menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre del 2017 y 2016 fueron los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u> (no auditado)
Obligaciones financieras	370	-
Cuentas por pagar a compañías y partes relacionadas	4,623	165
Menos: Efectivo y equivalente de efectivo	<u>(170)</u>	<u>(76)</u>
Deuda Neta	4,823	89
Total patrimonio neto	<u>215</u>	<u>173</u>
Total patrimonio y deuda neta	<u>5,038</u>	<u>262</u>
Ratio de apalancamiento	<u>96%</u>	<u>34%</u>

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Categorías de instrumentos financieros

A continuación se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros:

	<u>Corriente</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u> (no auditado)
Activos financieros medidos al costo		
Efectivo y equivalentes de efectivo	170	76
Cuentas por cobrar a compañías y partes relacionadas	<u>4,804</u>	<u>310</u>
Total activos financieros	<u>4,974</u>	<u>386</u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Obligaciones financieras	370	-
Cuentas por pagar a compañías y partes relacionadas	<u>4,623</u>	<u>165</u>
Total pasivos financieros	<u>4,993</u>	<u>165</u>

CORPORACIÓN AZUCARERA DEL PERÚ S. A. SUCURSAL ECUADOR

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)**

Valor razonable de instrumentos financieros

Dadas las características de los instrumentos financieros, el valor en libros de los mismos corresponde o se aproxima a su valor razonable, pues son liquidables en el corto plazo.

6. COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA

Los costos y gastos operacionales agrupados de acuerdo a su naturaleza son los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u> <u>(no auditado)</u>
Honorarios profesionales	171	6
Impuestos y contribuciones (1)	15	58
Otros gastos de administración	1	11
	<u>187</u>	<u>75</u>

(1) Corresponde al aporte a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, acorde a la normativa legal vigente.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

	<u>2017</u>	<u>2016</u> <u>(no auditado)</u>
Bancos	170	76
	<u>170</u>	<u>76</u>

8. IMPUESTOS

a) Situación fiscal

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Sucursal no ha sido fiscalizada por las autoridades tributarias. Los años 2016 al 2017 están sujetos a una posible fiscalización.

b) Precios de transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la empresa un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior

CORPORACIÓN AZUCARERA DEL PERÚ S. A. SUCURSAL ECUADOR

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)**

y locales (dependiendo de ciertas consideraciones) en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$15,000 (Anexo e Informe o US\$3,000 solo presentar Anexo). Se incluye como partes relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales. El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de junio del 2017 conforme el noveno dígito del RUC. Adicionalmente exige que en su declaración de impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos. Adicionalmente aquellos contribuyentes con un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravados y que no tengan transacciones con paraísos fiscales o exploten recursos naturales están exentos de la referida normativa.

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno, la Sucursal está exenta de presentar el informe de precios de transferencias por las operaciones realizadas con partes relacionadas, debido a que el impuesto a la renta causado es superior al 3% de los ingresos gravables y las transacciones con relacionadas no superan los montos mínimos establecidos para presentar el referido informe.

c) Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u> (no auditado)
Impuesto a la renta corriente	15	57
	<u>15</u>	<u>57</u>

d) Conciliación tributaria-contable del impuesto a la renta corriente

A continuación, se detalla la determinación del impuesto a la renta corriente sobre los años terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2016:

	<u>2017</u>	<u>2016</u> (no auditado)
Utilidad antes de impuestos	57	182
Más - Gastos no deducibles	<u>3</u>	<u>47</u>
Base imponible	60	229
Tasa impositiva	<u>25%</u>	<u>25%</u>
Impuesto a la renta corriente	<u>15</u>	<u>57</u>

CORPORACIÓN AZUCARERA DEL PERÚ S. A. SUCURSAL ECUADOR

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)**

e) Otros asuntos – reformas tributarias

El 29 de diciembre del 2017 se publicó la “Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (Ley de Reactivación de la Economía)” en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150.

Las principales reformas que entrarán en vigencia en el 2018, están relacionadas con los siguientes aspectos:

- Eliminación de la obligación de contar con estudio actuarial para sustentar la deducibilidad de la jubilación patronal y desahucio sólo serán deducibles los pagos por estos conceptos siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores.
- Aumento de la tarifa general de Impuesto a la Renta del 22% al 25%. Para los casos de sociedades con accionistas en paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes o jurisdicciones de menor imposición, la tarifa pasaría del 25% al 28% en la parte correspondiente a dicha participación.
- Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de IR por la reinversión de utilidades. La reducción de la tarifa de impuesto a la renta del 10% sobre el monto de utilidades reinvertidas, aplicaría únicamente a: i) sociedades exportadoras habituales; ii) a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional, y; iii) aquellas sociedades de turismo receptivo.
- Reducción de tarifa de impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas o exportadores habituales del 3% en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo de Impuesto a la Renta pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Así también para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta se excluiría los pasivos relacionados con sueldos por pagar, 13° y 14° remuneración, así como aportes patronales al seguro social obligatorio. Estos rubros sí formaban parte del cálculo del anticipo.
- Disminución del monto para la obligatoriedad de efectuar pagos a través del Sistema Financiero de US\$5,000 a US\$1,000 el monto determinado para la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.
- Se establece la devolución ISD para exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario.

De acuerdo con la Administración de la Sucursal, las principales reformas no tendrán un impacto significativo.

CORPORACIÓN AZUCARERA DEL PERÚ S. A. SUCURSAL ECUADOR

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)**

9. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre del 2017, corresponden a créditos por US\$370 otorgados por el Banco Bolivariano, utilizados principalmente para financiar capital de trabajo, este crédito tiene un plazo de 358 días y un vencimiento en mayo del 2018 y genera un interés del 6% anual.

10. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2017 y 2016 con entidades y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías relacionadas a las compañías con accionistas comunes, con participación accionaria significativa en la Sucursal:

Cuentas por cobrar:

	Relación	2017	2016 (no auditado)
Corporación Azucarera del Perú (1)	Entidad del Grupo	4,798	-
Grupo Gloria	Entidad del Grupo	6	-
Corporacion Azucarera Ecuatoriana S.A. Coazucar Ecuador	Entidad del Grupo	-	310
		<u>4,804</u>	<u>310</u>

- (1) Corresponde principalmente a la entrega del anticipo recibido de la Corporación Azucarera Ecuatoriana Coazucar a su Casa Matriz por la promesa de compra venta de terrenos denominados Terdy y Cereales por US\$4,008.

Cuentas por pagar:

	Relación	2017	2016 (no auditado)
Corporación Azucarera Ecuatoriana S. A. Coazucar Ecuador	(2) Entidad del Grupo	4,008	87
Corporación Azucarera del Perú	Entidad del Grupo	538	70
Yura S.A.	Entidad del Grupo	-	5
Consortio Cementero del Sur S.A.	Entidad del Grupo	-	3
Producargo - Productora de Alcoholes S.A.	Entidad del Grupo	77	-
		<u>4,623</u>	<u>165</u>

- (2) Corresponde principalmente a anticipo recibido en promesa de compra venta de los terrenos Terdy y Cereales.

CORPORACIÓN AZUCARERA DEL PERÚ S. A. SUCURSAL ECUADOR

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)**

Transacciones

Durante el 2017 y 2016 se han efectuado las siguientes transacciones importantes con compañías relacionadas:

	<u>2017</u>	<u>2016</u> (no auditado)
<u>Ingresos por Arriendos</u>		
Corporación Azucarera Ecuatoriana S.A. Coazucar Ecuador	257	257

11. PRINCIPALES CONTRATOS SUSCRITOS POR LA COMPAÑÍA

- Durante el año 2017 la Sucursal mantiene vigentes dos contratos de arrendamientos suscritos con Corporación Azucarera Ecuatoriana S.A. Coazucar Ecuador sobre los predios que pertenecen a su Casa Matriz denominados "Cereales" y "Terdy" ubicados en La Troncal, Provincia del Cañar.
- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Titular Vigésima Octava del cantón Guayaquil el día 31 de enero del 2018, se firmó la venta a favor de Corporación Azucarera Ecuatoriana S.A. Coazucar Ecuador de los predios que son de propiedad de su Casa Matriz denominados "Cereales" y "Terdy".

12. CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 y 2016 comprende 2,000 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de US\$1 cada una. El capital autorizado consiste en 2,000 acciones de valor nominal unitario de US\$1.

13. EVENTOS SUBSECUENTES

En adición a lo descrito en la Nota 1 y 11, entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.